

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Minuta de la Décimo Tercera Sesión (extraordinaria)

En la Ciudad de México, siendo las 19 horas 50 minutos del 27 de septiembre de 2004, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Décimo Tercera Sesión (extraordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Geraldine Novelo Oppenheim, así como del Secretario de la Comisión, Fernando Dávila Miranda.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
2. Anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2005
3. Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2005



Una vez aprobado el Orden del Día y derivado de la propuesta de la Presidenta de la Comisión, misma que contó con la anuencia de los integrantes de la misma, siendo las 19 hrs. con 55 minutos se declaró un

RECESO



Estando presentes los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado, Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Geraldine Novelo Oppenheim, así como el Secretario de la misma, Fernando Dávila Miranda, a las 9 horas con 20 minutos del día 28 de septiembre, se reanudaron los trabajos de la Décimo Tercera Sesión (extraordinaria) de la Comisión, retomando el análisis de los siguientes asuntos:

1. Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Con relación a este punto, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, hizo una breve reseña de la ruta que siguió la elaboración de las fichas descriptivas que componen al Programa Operativo Anual (POA) 2005, la cual se caracterizó por la constante incorporación de ajustes y modificaciones que ha llevado a generar varias versiones de un mismo documento.

En este sentido, indicó que en la apertura programática de 2005 que propuso la Dirección Ejecutiva se contempla la ejecución de 13 proyectos ordinarios, distribuidos de la siguiente forma: 1 de la oficina de la titular; 1 de la Dirección de Capacitación Electoral; 6 de la Dirección de Educación Cívica, y 5 de la Dirección de Difusión y Producción de Materiales. Con respecto al Programa Especial Elección de Comités Ciudadanos, se contemplaron 3 proyectos distribuidos como sigue: 2 de la Dirección de Capacitación Electoral, y 1 de la Dirección de Educación Cívica.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión comentó sobre algunas deficiencias y omisiones que presentan los proyectos propuestos, tales como la falta de actividades en donde este órgano colegiado pueda emitir su opinión o sugerencias antes del desarrollo de cada una de las etapas consideradas; la no inclusión de informes periódicos (cada tres o seis meses) a la Comisión para conocer los avances alcanzados; la inadecuada justificación de los proyectos; la falta de correspondencia entre las actividades propuestas y las metas por alcanzar.

Por su parte, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés consideró conveniente que el grupo de asesores se reúna con la Dirección Ejecutiva para explicar el sentido de las observaciones y sugerencias que cada integrante realice al documento.



En su oportunidad, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado advirtió sobre la existencia de un desequilibrio en la distribución de los proyectos, ya que mientras la Dirección de Capacitación Electoral es responsable de la operación de uno solo, la Dirección de Educación Cívica pretende llevar a cabo 5, por tal motivo, recomendó estudiar la posibilidad de ajustar su número teniendo como base los proyectos y acciones que identifique cada uno de los anteproyectos de programas institucionales respectivos.



Al respecto, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés acompañó el enfoque de la Consejera Homs, ya que consideró que los programas institucionales son el marco que debe servir de referencia al POA 2005 de la Dirección Ejecutiva.

Respecto a los plazos para enviar una respuesta a la Junta Ejecutiva a través del Secretario Ejecutivo son de orden interno, por lo que los Consejeros Electorales coincidieron en que no existen ni plazos marcados ni atribuciones para que este órgano colegiado determine prioridades ni emita una opinión a dicha instancia.



Sin embargo, también consideraron oportuno realizar observaciones y sugerencias a la Dirección Ejecutiva para que los proyectos contemplados sean congruentes con las prioridades institucionales.

Una vez agotada la discusión en torno a este punto, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 01/13ª/04: La Comisión da por recibido el Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva, y solicita a dicha instancia preparar una nueva versión, que incorpore las observaciones y modificaciones recomendadas por los Consejeros Electorales, para ser revisada en la reanudación de esta sesión.

Acuerdo 02/13ª/04: La Comisión aprueba que los asesores de cada una de sus oficinas se reúnan con la Directora Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim y los funcionarios responsables de la elaboración de las Fichas Descriptivas de Proyectos para ultimar detalles que permitan la generación de un Programa Operativo Anual acorde a los compromisos institucionales que tendrá el Instituto en el año 2005.

2. Anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2005

3. Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2005

Debido a la estrecha relación que guardan ambos asuntos, los integrantes de la Comisión realizaron el análisis y valoración de las propuestas de manera conjunta. Acto seguido y a petición de la Presidenta de la Comisión, la Dra. Geraldine Novelo realizó una breve presentación de cada uno de los anteproyectos de programas institucionales, los cuales fueron elaborados considerando su vinculación con los Programas Generales del Instituto y con base en el esquema aprobado por la Junta Ejecutiva.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión comentó que recibió hasta tres versiones de cada documento, lo cual dificultó su lectura y análisis. En respuesta a esta observación, la Directora Ejecutiva argumentó que los anteproyectos enviados al Secretario Ejecutivo tenían el carácter de "borradores", los cuales sufrieron modificaciones y ajustes sobre la marcha, razón por la cual estaba haciendo entrega de las últimas versiones en la mesa.

Ante esta situación que impidió realizar una revisión detallada a un documento terminado, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes informar de esta anomalía al Secretario Ejecutivo para que tome las medidas que considere pertinentes, a fin de que se evite en el futuro la repetición de este tipo de rutas que generan un innecesario desgaste y confusión.

Por último, los Consejeros Electorales coincidieron en la conveniencia de repetir la ruta, a través de la cual hacen llegar sus observaciones y sugerencias a la Dirección Ejecutiva, por medio de sus asesores, ya que es necesario incorporar modificaciones de fondo que dejen claro lo que se persigue en cada materia, cuál será su alcance y los beneficios esperados.

Una vez realizadas las observaciones y comentarios a ambos anteproyectos de programas institucionales, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 03/13ª/04: La Comisión acuerda sólo darse por enterada de los anteproyectos de programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos para 2005, ya que la Directora Ejecutiva precisó que dichos documentos enviados con anterioridad por el Secretario Ejecutivo deben considerarse

como "borradores", e hizo entrega sobre la mesa de nuevas versiones que serán las que este órgano colegiado valoren.

Acuerdo 04/13ª/04: La Comisión aprueba que los asesores de cada una de sus oficinas se reúnan con la Directora Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim y los directores responsables del diseño de los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos para 2005, con el fin de que sean incorporadas las recomendaciones de sus integrantes en las nuevas propuestas que genere la Dirección Ejecutiva, las cuales mejoren la estructura, fundamentación y contenido de las primeras versiones conocidas; asimismo, estas nuevas versiones serán presentadas para su valoración en la reanudación de esta sesión.

Acuerdo 05/13ª/04: La Comisión acuerda que por conducto de su Presidenta, se envíe atento oficio al Secretario Ejecutivo en donde se le haga saber de los inconvenientes que ha enfrentado este cuerpo colegiado para la óptima revisión y valoración de las propuestas realizadas por la Dirección Ejecutiva, al haber recibido tres versiones del Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y dos versiones del Anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral.

Derivado de la propuesta de la Presidenta de la Comisión, misma que contó con la anuencia de los integrantes de la misma, siendo las 10 hrs. con 35 minutos se declaró un

RECESO

Estando presentes los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado, Leonardo Valdés Zurita y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Geraldine Novelo Oppenheim, así como el Secretario de la misma, Fernando Dávila Miranda, a las 12 horas con 30 minutos del día 13 de octubre, se reanudaron los trabajos de la Décimo Tercera Sesión (extraordinaria) de la Comisión, retomando el análisis de los siguientes asuntos:

1. Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita realizó algunas observaciones a la nueva versión del Programa Operativo Anual (POA) 2005, entre las que destacó la falta de congruencia reflejada en el orden seguido en la numeración que identifica al proyecto de Formación Ciudadana para Grupos Específicos; además, advirtió que en el proyecto 04.03.02.02.02. las metas sustantivas identificadas no atienden de manera adecuada a la población adolescente, ya que sólo se centran en las acciones dirigidas a niñas y niños, por lo que solicitó a la Dirección Ejecutiva revisar la apertura programática correspondiente así como la correlación entre actividades y metas identificadas en el proyecto citado.

Por su parte, la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince comentó que la nueva versión de las fichas descriptivas de proyectos muestran una considerable mejoría en su contenido, así como en la definición de sus actividades y metas. Agregó también que con la reestructuración y fusión que sufrieron algunos proyectos se ganó en concreción, ya que se establecieron de manera clara las prioridades y retos que tiene la Dirección Ejecutiva y la manera como les hará frente.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado consideró importante que la Dirección Ejecutiva haya contemplado la realización de acciones de capacitación en torno a la Urna Electrónica, cuya prioridad institucional es indiscutible.

Por su parte, la titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim abundó sobre los ajustes que tuvo esta última versión, misma que incorpora dos proyectos en el Programa Especial Elección de Comités Ciudadanos, pasando de 3 a 5, distribuidos de la siguiente forma: 1 proyecto que será ejecutado por la oficina de la Dirección Ejecutiva; 2 proyectos de la Dirección de Capacitación Electoral; 1 proyecto de la Dirección de Educación Cívica, y 1 proyecto de la Dirección de Difusión y Producción de Materiales. En lo que respecta al programa ordinario, indicó que después de estudiar la viabilidad de fusionar algunos proyectos y descartar otros, decidió integrar su POA 2005 con 9 proyectos, mismos que se distribuyeron así: 1 proyecto desarrollado por la oficina de la Dirección Ejecutiva; 2 proyectos de la Dirección de Capacitación Electoral; 3 proyectos de la Dirección de Educación Cívica, y 3 proyectos de la Dirección de Difusión y Producción de Materiales. Ahora, el siguiente paso es la elaboración de la memoria de cálculo respectiva, misma que sirva de apoyo para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2005 de la DECEyEC.

Por último, los Consejeros Electorales coincidieron en que la Comisión no tiene atribuciones para emitir opiniones, determinar prioridades y aprobar el POA 2005 de la Dirección Ejecutiva, por lo que aceptaron seguir la ruta de informar de dicha circunstancia al Secretario Ejecutivo, así como también fijar su posición respecto a la pertinencia y acierto que muestran los proyectos que integran el Programa Operativo Anual 2005 de la DECEyEC para hacer frente a los compromisos que en la materia tiene el Instituto.

Una vez realizada la revisión de este documento, los miembros de la Comisión tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 06/13ª/04: La Comisión aprueba que, a través de su Presidenta, se envíe oficio al Secretario Ejecutivo en donde se precise que, debido a que este órgano colegiado no tiene atribuciones para emitir opinión, determinar prioridades y aprobar el Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva, no le es posible atender la solicitud realizada a través del oficio N°. SECG-IEDF/1354/04 de fecha 20 de septiembre de 2004. Asimismo, se deberá comunicar al citado funcionario que la Comisión conoció, hizo observaciones y sugerencias al documento en cuestión, y que consideró que los proyectos desarrollados en las respectivas fichas descriptivas reúnen las condiciones requeridas para ser presentados a la instancia responsable de su integración.

2. Anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2005

En desahogo de este asunto, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado apuntó que la nueva versión del anteproyecto institucional de Capacitación Electoral 2005 presenta una sustancial mejoría en su contenido y estructura, ya que de manera concisa indica lo que se propone realizar la Dirección Ejecutiva en esta materia.

Por su parte, el Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita observó que sería conveniente que en el apartado de "Presentación" se hiciera referencia a la capacitación que deberá llevarse a cabo para el uso de la Urna Electrónica en el proceso electoral local de 2006.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión reconoció el trabajo que realizó la Dirección Ejecutiva para incorporar de manera acertada, cada una de las observaciones y ajustes solicitados por sus integrantes, a través del grupo de asesores adscritos a cada una de sus oficinas.

Al respecto, la titular de la Dirección Ejecutiva, Dra. Geraldine Novelo Oppenheim, comentó que el presente documento pudo superar vacíos y omisiones gracias a las puntuales sugerencias y al seguimiento que realizaron los asesores, a través de las reuniones que se efectuaron con los responsables de su elaboración.

Una vez agotada la revisión y análisis de este punto, y estando de acuerdo en la necesidad de sugerir el cambio de ubicación del índice del documento, los Consejeros Electorales tomaron, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 07/13ª/04: La Comisión se da por enterada de la inclusión, en el anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2005, de las observaciones y opiniones realizadas por sus integrantes, las cuales se enfocaron a mejorar su estructura, contenido y fundamentación de los proyectos y acciones que lo integran. Asimismo, los miembros de la Comisión convinieron en sugerir a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, a través del Secretario Ejecutivo, la ubicación del Índice antes de la Presentación, con el fin de que aquél sirva como guía en el desarrollo de cada uno de sus apartados.

3. Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2005

Con respecto a este punto, la Presidenta de la Comisión comentó que la nueva versión presenta una sustancial mejoría, misma que se reflejó en la estructura y desarrollo de los contenidos; por tal motivo, hizo un reconocimiento al trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva y el grupo de asesores adscritos a cada una de sus respectivas oficinas.

Por su parte, la Consejera Electoral Lic. María Elena Homs Tirado consideró que la nueva versión del anteproyecto de programa institucional de Educación Cívica 2005 refleja una más elaborada estructura y contenidos, por lo que no tiene duda de que está en condiciones de servir como marco del Programa Operativo Anual 2005 de la Dirección Ejecutiva.

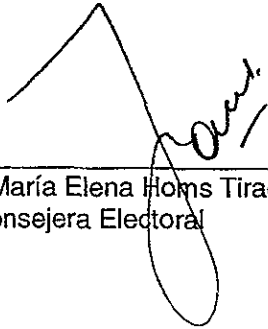
Una vez que los Consejeros Electorales coincidieron en la conveniencia de sugerir un cambio en la ubicación que tiene el índice del documento, tomaron, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 08/13ª/04: La Comisión se da por enterada de la inclusión, en el anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2005, de las observaciones y opiniones realizadas por sus integrantes, las cuales se enfocaron a mejorar su estructura, contenido e identificación de las acciones institucionales prioritarias. Asimismo, los miembros de la Comisión convinieron en sugerir a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, a través del Secretario Ejecutivo, la ubicación del

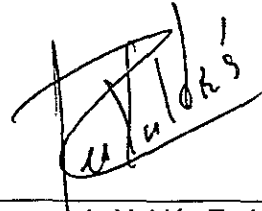
Índice antes de la Presentación, con el fin de que aquél sirva como guía en el desarrollo de cada uno de sus apartados.

Acuerdo 09/13ª/04: La Comisión aprueba enviar al Secretario Ejecutivo, a través de su Presidenta, los anteproyectos de programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos de 2005, para los efectos a que haya lugar, de conformidad con el artículo 74 Ter, fracción XII, incisos d) y e) del Código Electoral del Distrito Federal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 05 minutos del 13 de octubre de 2004, se dio por concluida la Décimo Tercera Sesión (extraordinaria) de la *Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica*.



Lic. María Elena Homs Tirado
Consejera Electoral



Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Electoral



Mtra. Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión